
ROSARIO

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos PANARISI GRACIELA ANGELA R Y OTROS c/PROVINCIA DE SANTA FE Y OTROS s/PROCESOS RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRAC.; Expte. N° 8/2024, CUIJ 21-11628647-2, se ha dictado la siguiente Resolución: N° 300. En la ciudad de Rosario, a los días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro. Por ello, la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, con la abstención de la doctora Lotti, RESUELVE: 1) Rechazar el recurso de apelación extraordinario sustentado por la parte actora. 2) Cargar las costas devengadas en esta instancia en el orden causado (art. 250, CPCC). 3) Regular los honorarios de los profesionales que intervinieron en esta instancia en el 50% de los que se establezcan en la primera (art. 19, ley 6767). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dres. OSCAR R. PUCCINELLI, GERARDO F. MUÑOZ, MARIA DE LOS MILAGROS LOTTI, (art. 26, ley 10.160) (VOCALES) Dr. ALFREDO R. FARÍAS (SECRETARIO).

\$ 100 548032 Nov. 11 Nov. 13

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario - Dr. Marcelo Quaglia -, Secretaría de la Dra. María Karina Arreche, en autos "BARBERIS, ADRIAN Y OTROS CI HOSPITAL ITALIANO Y OTROS S/ DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO", EXPTE. NRO. 21-02985272-0, se ha ordenado citar y emplazar a comparecer en autos al Sr. JAVIER SEBASTIAN CEPEDA ZARIAGA, DNI 26.972.611, notificando por edictos los siguientes proveídos: "Rosario, estese a la fecha que surge de SISFE Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 14035/2024: ... Por iniciada la acción que expresa que tramitará por la vía del juicio ordinario y la cual gozará del beneficio de gratuidad conforme las previsiones del art. 53 Ley 24.240 reformado por Ley 26.361 (arg. CSJSF, 15/08/2017, "SALVATO" Cita: 444117, N° Saij: 17090179). Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley.... Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario -Acta 4812017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851... Firmado: Dra. Arreche (Secretaria Subrogante) Dr. Quaglia (Juez).Y OTRO: "Rosario, estese a la fecha que surge de SISFE Con los

autos a la vista se provee el escrito cargo Nº 9898/2025: Surgiendo de las constancias de autos que el domicilio del demandado JAVIER SEBASTIAN CEPEDA ZARIAGA resulta desconocido, cítese y emplácese al mismo por edictos (arg. art. 73 CPCCJ...FDO: Dra. Arreche (Secretaria Subrogante) Dr. Quaglia (Juez). EN CONSECUENCIA SE HACE SABER QUE SE HA ORDENADO CITAR Y EMPLAZAR A JAVIER SEBASTIAN CEPEDA ZARIAGA (DNI 26.972.611) PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. LO QUE QUE PUBLICA EN EL BOLETIN OFICIAL POR 3 DIAS VENCIENDO EL TÉRMINO 5 DIAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. Rosario, 24 de Octubre de 2025. DRA. MARÍA KARINA ARRECHE, Secretaria.

\$ 100 551639 Nov. 11 Nov. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos "ASOCIACION MUTUAL PEDRO DE MENDOZA SI PEDIDO DE QUIEBRA (HOY CONCURSO)" (CUIJ N ° 21-0298.6126-6), se ha dispuesto: "Rosario, 28 de marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: FALLO: 1) Dejar sin efecto la sentencia declarativa de quiebra oportunamente dictada mediante Auto Nº 624 de fecha 30/12/2024. 2) Declarar la apertura del concurso preventivo de ASOCIACIÓN MUTUAL PEDRO DE MENDOZA (CUIT 30-70868480-1), con domicilio real en calle Cordoba 1365, Piso 7, Oficina 1 de la localidad de Rosario (Provincia de Santa Fe) y legal que deberá denunciar el profesional interviniente por la concursada en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley, ello sin perjuicio de. que las notificaciones deberán materializarse mediante la plataforma SISFE. [...]" Fdo. Dr. Federico Lema (Secretario); Dr. Ezequiel Zabale (Juez). Y "Rosario, 14 de octubre de 2025: Y VISTOS: ...; Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Fijar el 05/12/2025 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura CPN CRISTIAN BEJER, con domicilio constituido en calle Dorrego 1819 1º "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Teléf (Fax): 0341 2407160, fijándose como días y horas de atención de lunes a viernes de 8 a 16 horas; 2) Fijar el 24/02/2026 como nueva fecha para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el Art. 35,-2do. párr. LCQ; 3) Fijar el 10/04/2026 como nueva fecha para la presentación del informe general por el Síndico; 4) Fíjese nueva fecha para la realización de la audiencia informativa para el día 10/09/2026 a las 10:00hs y, a su vez, se fija el fin del período de,,, exclusividad para el día 18/09/2026. 5) Ordenar publicar edictos en el Boletín Oficial haciendo conocer conjuntamente la resolución de conversión a concurso y lo aquí decidido. Insértese y hágase saber." Fdo. Dr. Federico Lema (Secretario); Dr. Ezequiel Zabale (Juez). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Cristián Bejer, con domicilio constituido en Dorrego 1819 ,1º "B" de la ciudad de Rosario, número de teléfono 0341 2407160, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 08:00 hs. a 16:00 hs. Pone a disposición el correo electrónico de su letrado patrocinante: usandizagamanuel@gmail.com. Rosario, 15 de Octubre de 2025.

S/C 551241 Nov. 11 Nov. 17

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos MERDENI, FERNANDO JORGE s/CONV. EN CONC PREV - HOY QUIEBRA; CUIJ 21-01191735-3, se han regulado honorarios a los funcionarios intervenientes, lo que se publica por 2 (dos) días, a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Mariana Nallino, Prosecretaria.

S/C 547464 Nov. 11 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, se hace saber que en autos: "DISTRIBUIDORA BULNES S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. CUIJ 21-02997479-6 se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 369 Rosario, 14/10/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de DISTRIBUIDORA BULNES S.R.L., CUIT 30-63505685-8, con domicilio en calle Tucumán N° 3843 de esta ciudad, tal como surge del informe expedido por el Registro Público...8) Para sorteo de síndico categoría "B", designar el día 22/10/2025. 9) Las fechas para cumplimiento de lo prescripto por los incisos 9° y 10° del artículo 14 de la LCQ, se fijarán por auto ampliatorio del presente, una vez aceptado el cargo por el síndico. 10) Publicar edictos de conformidad a lo dispuesto en los arts. 27 y 28 de la LCQ en el Boletín Oficial y diario "La Capital"... Insértese y hágase saber". Firmado digitalmente por los Dres. Ricardo Alberto Ruiz (Juez), Dr. Arturo Audano (Secretario). Rosario, 20 de octubre de 2025. Firmado: Dr. Arturo Audano (Secretario)

\$ 250 551290 Nov. 11 Nov. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, y en autos: "SERRANO, IVAN FRANCO S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. CUIJ 21-02991901-9 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 397 Rosario, 03/10/2025. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I. Fijar 03/12/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico con domicilio en Corrientes 931 Piso 2 de Rosario, tel 4281723. Horario de atención de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs. 2. Fijar el 23/02/26 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.- 3. Fijar el 06/04/26 para la presentación del informe general por el Síndico.- 4. Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 23/09/26 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 16/09/26 a las 10:30 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. 5. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el Boletín Oficial y "El Forense". Insértese y hágase saber". Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Marianela Godoy (Secretaria).

Rosario, 21 de octubre de 2025. Firmado: Dra. Sabrina F. Scherini (Prosecretaria)

\$ 250 551289 Nov. 11 Nov. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario y en autos: "CYH METALÚRGICA SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. CUIJ 21-02984604-6 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Nro. 695 Rosario, 09/10/2025. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Prorrogar el período de exclusividad establecido en autos, fijando su vencimiento para el día 25 de noviembre de 2025 y la audiencia informativa para el día 18 de noviembre de 2025 a las 9 horas. Publíquense edictos por el término

de de ley el Boletín Oficial y en el diario jurídico "El Forense". Insértese, agréguese copia y hágase saber". Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza en Suplencia) - Dra. M. Florencia Di Rienzo (Secretaria)

Secretaría, 17 de octubre de 2025. Firmado: Dr. Hernan Aguzzi (Prosecretario)

\$ 250 551288 Nov. 11 Nov. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario - Dr. Marcelo Quaglia -, Secretaría de la Dra. María Karina Arreche, en autos "BARBERIS, ADRIAN Y OTROS C/ HOSPITAL ITALIANO Y OTROS S/ DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO", EXPTE. NRO. 21-02985272-0, se ha ordenado citar y emplazar a comparecer en autos al Sr. JAVIER SEBASTIAN CEPEDA ZARIAGA, DNI 26.972.611, notificando por edictos los siguientes proveídos: "Rosario, estese a la fecha que surge de SISFE Con los autos a la vista se provee el escrito cargo N° 14035/2024: Agréguese la constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder acompañado. Por iniciada la acción que expresa que tramitará por la vía del juicio ordinario y la cual gozará del beneficio de gratuidad conforme las previsiones del art. 53 Ley 24.240 reformado por Ley 26.361 (arg. CSJSF, 15/08/2017, "SALVATO" Cita: 444/17, Nº Saij: 17090179). Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Por ofrecida la prueba, téngase presente para su oportunidad. Bajo fianza, que deberá extenderse en legal forma en autos trábese embargo sobre bienes libres titularidad de los codemandados Sanatorio de Niños; Hospital Italiano y Sanatorio IPAM hasta cubrir la suma de \$ 2.000.000 con más la suma de \$ 600.000 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Para el caso de notificación por cédula hágase saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 CPCC, y a los fines de preservar el derecho de defensa deberá preguntar al atendiente o - en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos, si el domicilio corresponde a la sociedad demandada, dejando constancia de haber realizado tal diligencia y de las respuestas obtenidas. Fecho y de corresponder deberá oficiarse al Registro Público de Comercio a fin de que informe el último domicilio de la misma. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, librense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Hágase saber que los escritos enviados vía SISFE deberán ser acompañados en formato documento adjunto y no escaneado (a excepción de aquellos que lleven firma del patrocinante)." Firmado: Dra. Arreche (Secretaria Subrogante) Dr. Quaglia (Juez). -----

Y OTRO: "Rosario, estese a la fecha que surge de SISFE Con los autos a la vista se provee el escrito

cargo N° 9898/2025: Atento lo manifestado por el presentante revóquese parcialmente el decreto de fecha 13/10/25 - escrito cargo N° 13543/25 - en la parte que dispone: "Cítese y emplácese a su poderdante para que comparezca por sí o por apoderado a asumir su representación y constituir nuevo domicilio procesal, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Asimismo, hágase saber al renunciante que deberá cumplimentar con lo dispuesto en el Art.46 CPCC"; quedando subsistente en todo lo demás. Asimismo y advirtiendo que no ha sido correctamente trabada la litis, revóquese por contrario imperio el mismo decreto que provee el escrito cargo N° 13520/25 en la parte que dispone: "Córrase traslado de la demanda por el término y bajo apercibimientos de ley" y en su lugar se provee: Surgiendo de las constancias de autos que el domicilio del demandado JAVIER SEBASTIAN CEPEDA ZARIAGA resulta desconocido, cítese y emplácese al mismo por edictos (arg. art. 73 CPCC). Oportunamente dése cumplimiento a lo normado por el art. 78 CPCC. Asimismo hágase saber al presentante que el libramiento de edictos conforme art 73 CPCC requiere que en el cuerpo de los mismos exprese que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley." Firmado: Dra. Arreche (Secretaria Subrogante) Dr. Quaglia (Juez). -----

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

Rosario, de Octubre de 2025.

\$100 551639 Nov.11Nov.13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1era. Instancia de Circuito N.º 4 de la ciudad de Rosario, a cargo del Dra. Claudia A. Ragonese, en los autos caratulados "MAROTTOLI, ALFREDO RUBEN Y OTROS C/CARDENES, EULOGIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. CUIJ 21-12649406-5), se notifica por este medio al Sr. Eulogio Cardenes y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, a los fines de hacerles saber que se ha iniciado el presente juicio promovido por el Sr. Alfredo Rubén Marottoli y por la Sra. Silvia Gloria Gergolet, a los fines de adquisición de dominio por usucapión del siguiente inmueble: "PRIMERO: Un lote de terreno ubicado en el centro de la manzana formada por las calles Colón, Amenabar, Ayacucho y Gaboto, la que según plano de división confeccionado a este efecto por el Ingeniero don Carlos A. Bordabehere, en noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, archivado bajo el número siete mil doscientos treinta y uno de ese año, y que en copia agrego a la presente, está designada con la letra "D", y de acuerdo al mismo, su ángulo Nord Este, se halla ubicado a los cuarenta y siete metros treinta y cuatro centímetros de la calle Amenabar hacia el Sur y a los cuarenta metros de la calle Colón hacia el Oeste y se compone de ocho metros sesenta y seis centímetros en sus lados Este y Oeste por veinte metros sesenta centímetros en sus lados Norte y Sud, encerrando una superficie de ciento setenta y ocho metros trescientos noventa y seis centímetros cuadrados y linda: al Norte según titulos con Fortunato y Doroteo M. Piñero y según mensura, con José J. Driussiy señora, por el Oeste, según títulos con Fortunato y Doroteo Peñero y según mensura con Luis A.Y.Fernando Barrionuevo, por el Sud según títulos con Fortunato y Doroteo Peñero y según mensura Alfredo Pouey y por el Este con los lotes E y C del citado plano de división. Y SEGUNDO, la tercer parte indivisa en condominio forzoso e indivisible de una fracción de terreno, designada en dicho plano con la letra "E", o sea la que sirve de pasillo de entrada a la anterior, la que según plano citado se halla ubicada en la calle Colón entre las de Amenabar y Gaboto, a los cuarenta y siete metros treinta y cuatro centímetros de la calle Amenabar hacia el Sud, compuesta de un metro cincuenta centímetros de frente al Este por cuarenta metros de fondo, encerrando una superficie de sesenta metros cuadrados y linda: por su frente al Este con la

calle Colón, por el Norte con José Juan Driussi y señora y según títulos Fortunato y Doroteo M. Piñero, por el Sud con las fracciones C.B.y A. y por el Oeste con la fracción D. antes descripta, todos del mismo plano.- " - El dominio de la fracción detallada, se inscribió el 25 de Julio de 1957, al T.º 236C, F.º 1641, N.º 83644, del Registro General de Rosario.- ---Plano N.º 7231/1954---Partida Inmobiliaria N.º 16-03-03-232927/0004-8--- N.º Cuenta Tasa General de Inmuebles 30447707.--- Notificándole el siguiente decreto: "ROSARIO, 18 de junio de 2025. Atento el informe que antecede, procédase a decretar el escrito cargo N° 25/2025 y agregar el escrito suelto cargo N° 4549/25. Al escrito cargo N° 25/2025: Agréguese las constancias acompañadas. Por iniciada formal DEMANDA DE USUCAPIÓN a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio sumario (art. 540 y 408 del CPCC SFE). 1.- Ofíciense al Registro de Proceso Universales a los fines de que informe la existencia de proceso sucesorio abierto a nombre del demandado/s. 2.- Ofíciense al Registro Nacional de las Personas (RENAPER), a los fines que informe el último domicilio, supervivencia o vigencia, y demás datos personales con los que cuenten del demandado. 3.- Ofíciense a la Dirección General de Catastro Provincial (API) a fin de que informe los datos catastrales del inmueble a usuapir. 4.- Ofíciense a la Municipalidad de Rosario, al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a la Fiscalía de Estado y a la Administración de Bienes del Estado (ex ONABE), a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre el inmueble. 5.- Ofíciense a la Municipalidad de Rosario para que informen los datos de empadronamiento, número de cuenta, ubicación (calle y número) del inmueble. 6.- Librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso de que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación mediante la presentación en autos de los títulos correspondientes y en el término de 10 días. 7.- Acompáñese Acta de mensura con citación de linderos y memoria de Mensura, o en su caso, ofíciense a la A.P.I. a los efectos de que remita las copias respectivas. 8.- Publiquense edictos en el Boletín Oficial con identificación del inmueble. Fdo. Ipra. Claudia A. Ragonese (Jueza); Dra. Paula M. Heltner (Secretaria)---Rosario, de Agosto de 2025.-

\$ 200 547928 Nov. 11 Nov. 13

La Sra. Juez titular del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 18a. Nominación, Dra. SUSANA GUEILER ha dispuesto dentro de los autos "CPSA C/ REALTOR SAS S/ COBRO DE PESOS" CUIJ 21-02991356-8, la notificación por edictos a la firma REALTOR S.A.S. de los decretos de fecha 06/06/2025 y 25/06/2025, los que se transcriben a continuación: "Por presentadas, acéptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder general acompañado que deberán certificar ante la Actuaria. Por iniciada formal DEMANDA DE COBRO DE PESOS que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398, del CPCC). Cítense y emplácese a REALTOR SAS por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, librense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de

la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Resérvese en Secretaría un sobre con documental. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63CPCC.-"; "Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaría en este acto que el demandado REALTOR SAS, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, con la prevención de que tal notificación sólo se considerará exitosa en caso de que sea recepcionada por el mismo demandado, o por persona que manifieste conocerlo y se comprometa a hacerle entrega de la misiva." Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría, de octubre de 2025. PATRICIA BEADE, secretaria.

\$ 400 550980 Nov. 11 Nov. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JESUS ALONSO (DNI 28.795.935) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALONSO, ALBERTO JESUS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02998682-4), tramitado ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario. Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HEINER HIRIS PIZZIO (DNI N° 6.026.201) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIZZIO, HEINER HIRIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 15 CUIJ N° 21-02999603-9. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña IRMA AURORA FULLONE (DNI N° 3.580.366) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FULLONE IRMA AURORA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CYC 4 (CUIJ N° 21-02999174-7). Fdo.: PROSECRETARIA. Rosario,

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO FEDERICO ASTEGGIANO o DAVID MARIO ASTEGIANO (DNI 5.972.569) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ASTEGGIANO, MARIO FEDERICO S/ SUCESORIO" C.U.I.J. 21-03000332-9- Fdo.Dra. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Nov. 11

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA ELENA GRANADOS (DNI 5.533.819) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRANADOS, JOSEFA ELENA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 2 21-02999822-9". Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov., 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS EMERY (LE 2.197.036 y DORA ISABEL PATRONE y/o DORA ISABEL PATRONI (LC 5.533.008), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "EMERY, JUAN CARLOS Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (cuij 21-02997430-3." Fdo.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA OTILIA GOROSITO (DNI N.º 11.813.202) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "GOROSITO, DELIA OTILIA s/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02996864-8). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Héctor Bruno (D.N.I. 6.087.025) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRUNO, HECTOR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ (21-02999059-7). Juez Dr. Marcelo M. Quaglia

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Teresa Scalcione (D.N.I. 3.177.362) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRUNO, HECTOR Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ (21-02999059-7).Juez Dr. Marcelo M. Quaglia

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ATILIO OSVALDO MAIO (DNI 6.033.294), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAIO, ATILIO OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 3" CUIJ 21-03000593-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo.: DR. Ezequiel M. Zabale - Juez."

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO DARIO AVALOS (D.N.I. 24.779.061), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AVALOS, ROBERTO DARIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 6" (CUIJ 21-03000452-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ALEJANDRA GIAMPIERI, D.N.I. 34.238.538 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIAMPIERI, MARIA ALEJANDRA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 4" (CUIJ N° 21029990589). Fdo. Dra. Prosecretaría. Rosario.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GUILASTI MARA LIS (D.N.I. 33.513.709), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GUILASTI, MARA LIS S/ SUCESARIO" (CUIJ 21-02999840-7). Fdo. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22ºda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. BALLO, FRANCISCO ERNESTO (D.N.I. 6.073.302) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALLO, FRANCISCO ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." CUIJ 21-03000329-9. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Javier Adrián dos Santos Lopes (D.N.I. 28.509.944), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DOS SANTOS LOPES, JAVIER ADRIAN s/ SUCESARIO" (CUIJ 21-02999423-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA BOGADO D.N.I. 18.689.249, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOGADO, JUANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" C Y C 16 CUIJ 21-02995459-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Antonio Donato Colagrossi, D.N.I. Nº 11.125.201, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "COLAGROSSI, ANTONIO DONATO S/SUCESSARIO" (CUIJ Nº 21-02997776-0). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARDI VIRGINIA D.N.I. 22.896.523 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DARDI VIRGINIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02997531-8), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marta Beatriz Cabantous (D.N.I. 4.250.521) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CABANTOUS, MARTA BEATRIZ S/ SUCESORIO C Y C 11" (CUIJ 21-02999800-8)" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN EDUARDO VITALE, D.N.I. N° 6.055.016, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VITALE, Juan Eduardo s/Sucesorio" (Expte. N° 21-03000361-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.- (Fdo.): Prosecretaria

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OTTONE OSCAR FACCO, DNI 6.017.535 , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FACCO, OTTONE OSCAR S/ SUCESORIO CYC 18 (CUIJ 21- 02999410-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 22°da Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. BALLO, FRANCISCO ERNESTO (D.N.I. 6.073.302) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALLO, FRANCISCO ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." CUIJ 21-03000329-9. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 11

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 15° NOMINACIÓN ED ROSARIO, SE HA ORDENADO CITAR POR EDICTOSS A LOS HEREDEROS, ACREDITORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES FERRARINI PEDRO ANDRÉS (dni 8.617.624) Y DI PROFIO ANTONIETA (dni 5.546.399) , POR UN DÍA, PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS CORRIDOS. AUTOS "FERRARINI, PEDRO ANDRÉS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02996149-9.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante "Ema Eleonora Fiore y/o Ema Eleonor Fiore" (DNI 2.623.575) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FIORE, EMA ELEONORA S/ SUCESORIO C Y C 9" (CUIJ 21-02991326-6) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 11

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARNALDO ISIDORO MARCOS GALASSO (D.N.I. 5.984.362) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALASSO, ARNALDO ISIDORO MARCOS S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02995478- 7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Nominación Nº 22 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: el Sr. Andrés Omar Lucas Díaz D.N.I. 10.628.852 y de la Sra. Blanca Miriam Ferrera D.N.I. 5.883.448, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DIAZ, ANDRES OMAR LUCAS Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC22" (CUIJ Nº 21-02999200-9). Fdo. Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARMANDO RODOLFO ARMELLINI (DNI 6.639.372) y de NORMA JOSEFINA BELLINI (DNI 6.476.312) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARMELLINI, ARMANDO RODOLFO Y OTROS S/ SUCESORIO CY C 3" (CUIJ 21-03000025-8). Fdo.: DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARMANDO RODOLFO ARMELLINI (DNI 6.639.372) y de NORMA JOSEFINA BELLINI (DNI 6.476.312) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARMELLINI, ARMANDO RODOLFO Y OTROS S/ SUCESORIO CY C 3" (CUIJ 21-03000025-8). Fdo.: DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MALDONADO GRISELDA NOEMI (D.N.I. 4.407.179), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MALDONADO, GRISELDA NOEMI S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-03000185-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dr. Eduardo Arichuluaga (Juez). Rosario, Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOMINGA FAMA (D.N.I. N° 93.697.102), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FAMA, DOMINGA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03000464-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 21º Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA SUSANA GOSSO, DNI 5.436.274, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GOSSO, DELIA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-03000316-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA MATILDE ROMBO, D.N.I. 6.606.602, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMBO, ROSA MATILDE S/ SUCESORIO C Y C 7" (CUIJ N°21-02997787-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dr. Marcelo Quiroga, Juez. Rosario, septiembre de 2025

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MENDE SUSANA LEONOR (D.N.I. 2.624.314) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENDE, SUSANA LEONOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 7" (CUIJ N° 21-02998628-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRAVERO HUGO MARÍA (D.N.I. 5.917.401) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CRAVERO HUGO MARÍA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-03000043-6). Fdo. Dra. María Silvia Beduino (Jueza)

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORALLO, BRUNO (D.N.I. 6.072.551) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORALLO, BRUNO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 17" CUIJ N.º 21-02998693-9, en trámite por ante la OFICINA DE PROCESOS

SUCESORIOS. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMALIA LUNA y/o AMALIA LUNA MERINO (D.N.I. 93.686.681 y/o C.I. 611.980) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUNA, AMALIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03000007-9) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR HUMBERTO FERNANDEZ - D.N.I. 10.372.038- por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados FERNANDEZ, OSCAR HUMBERTO S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-03000285-4. Fdo. Vanina C. Grande, Secretaría

\$ 45 Nov. 11

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de primera instancia de distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados ORIOLANI PACÍFICO y CALDERON EMILIA VICTORIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26426137-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don ORIOLANI PACÍFICO y Doña CALDERON MARIA EMILIA, para que comparezcan en este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Fdo. Dra. Laura M. Barco (Jueza); Dra. Natalia Grillo (Secretaria).

\$ 45 Nov. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2^a Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMADEO FEDERICO GENTILETTI DNI M6.109.574. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GENTILETTI AMADEO FEDERICO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (535/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2^a Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MATIAS JESUS GONZALEZ DNI 40.028.812. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GONZALEZ MATÍAS JESUS s/SUCESORIO; (547/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2^a Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO OTMAR MOZZI DNI 10.535.355. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MOZZI ALBERTO OTMAR s/SUCESORIO; (530/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2^a Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANDREA CARINA RAKO DNI 27.879.953. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados RAKO ANDREA CARINA s/SUCESORIO; (537/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2^a Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ELENA ROSSI DNI 25.175.779. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ROSSI MARIA ELENA s/SUCESORIO; (427/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2^a Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA EVA ATTILI DNI 6.385.703 y JUAN CARLOS BUSTOS DNI 7.686.315. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados ATTILI MARIA EVA Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (398/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2^o Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAQUEL MARIA CONIGLIO DNI N°17.683.529. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta dias. Autos caratulados CONIGLIO, RAQUEL MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25866197-1 (435/2025) Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO OSCAR ASENCIO, DNI N° 12.390.611 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "ASENCIO SERGIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25866357-5 (Expte. N° 501/2025) Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Nov. 11

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y

Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BLANCA NOEMI QUIÑONES, DNI Nº 6.272.734 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "QUIÑONES BLANCA NOEMI S/ SUCESORIO" CUIJ - 21-25866438-5 (Expte. N° 545/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Nov. 11

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "NOVILE, MARÍA MAGDALENA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26035019-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA MAGDALENA NOVILE (LC N° 6.010.193), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Nov. 11

Hago saber a Ud. que en el juicio seguido por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Kauffeler, dentro de los autos caratulados: "RACHINSKY ESTELA MARÍA s/SUCESIÓN" CUIJ N° 21-26034936-5, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento de Estela María Rachinsky, DNI 11.178.182, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos... Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 CC y CN) y Estrados del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. Modificado según Ley 11.297).-

\$ 45 Nov. 11

Hago saber a Ud. que en el juicio seguido por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de

Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Kauffeler, dentro de los autos caratulados: "BRAVO RUBÉN EDUARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-26034728-1, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento de Rubén Eduardo Bravo (DNI 6.186.690) con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos... Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 CC y CN) y Estrados del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. Modificado según Ley 11.297).-

\$ 45 Nov. 11

Hago saber a Ud. que en el juicio seguido por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Kauffeler, dentro de los autos caratulados: "BRAVO EDUARDO s/SUCESIÓN" CUIJ Nº 21-26034102-9, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento de Eduardo Bravo, fallecido el 24 de junio de 1976 en la ciudad de Las Parejas, DNI Nº 2917, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos... Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 CC y CN) y Estrados del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. Modificado según Ley 11.297).-

\$ 45 Nov. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1era Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los caratulados "MANSILLA ELOISA ENCARNACION S/ SUCESORIO", CUIJ 21-26035215-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELOISA ENCARNACIÓN MANSILLA (DNI 6.014.684), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal.-

\$ 45 Nov. 11

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "RUBIO, ADOLFO s/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-26035064-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO RUBIO (DNI Nº 6.187.372), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Nov. 11

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1^a Nominación de San Lorenzo, Dra. Luz Gamst, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Leonor Olga LUBRANI, (D.N.I. 4.506.164), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LUBRANI, LEONOR OLGA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-25445128-9, Fdo. Dr. Alejandro Andino, juez; Dra. Luz Gamst.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1^a Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR OVIDIO URSPRUNG, DNI N° 13.245.188, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos URSPRUNG HÉCTOR OVIDIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25447617-7. Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez; Dra. Luz María Gamst, Secretaria. San Lorenzo, de 2025.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ADOLFO ALFREDO PARELLA LE 6.173.281 y MARIA CONSTANCIA LEON DNI F. 4.294.495, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días, Autos caratulados: PARRELLA ADOLFO ALDREDO Y OTRO s/SUCESORIO; CUIJ 21-25447284-8.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1^a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1^a Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez, Dr. Andino Alejandro y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Doña VERARA JUAN JOSE titular DNI N° 11.309.105, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de DIEZ DIAS, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, de Noviembre de 2025. Dra. Gamst Luz, (Secretaria). Autos: VERGARA JUAN JOSE s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-25448075-1.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FUMERO SUSANA BEATRIZ (D.N.I. 14.229.867) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "FUMERO SUSANA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-25447887-0). Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ EN SUPLENCIA, Dra. MELISA PERETTI, SECRETARIA.

\$ 45 Nov. 11

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil Y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Juzgado vacante, Secretaría del Dr. Darío F. Malgeri en autos caratulados "GARBERO IRENE JOSEFINA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25657571-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante IRENE JOSEFINA GARBERO DNI N.º 2.389.287, último domicilio calle Gral. López Nº 1544 de la localidad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, hija de José Garbero y Evangelina Coronel, nacida en General Gelly, Provincia de Santa Fe, en fecha 12 de Abril de 1937 y fallecida en Villa Constitución el 5 de Agosto de 2021, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos mencionados, bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el estrado del tribunal Villa Constitución, a de Noviembre de 2025.-

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2 ° Nominación de Villa Constitucion, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Rosa Edith Machado (DNI 5.414.541), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "Rosa Edith Machado S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25660474-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 11

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Nº 9, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, Secretaría de la Dr. JORGE ESPINOZA, dentro de los autos caratulados RASPO JOSE MIGUEL C/ MARQUEZ JUAN RAUL y otros S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA -CUIJ 21-26360030-1, mediante Resolucion N°545 del 03 de junio de 2025 se ha dispuesto hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en los arts.1897, 1899, 1900 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación, otorgandole la propiedad del inmueble urbano situado en la calle Dr. Emilio Carballeira nº 1073/1075 de Rufino, individualizado según datos de Nomenclatura Catastral Dpto. 17 Dto. 27 Sub.Dto. 00 Z. 1 Secc. 04 Manzana 0007 Parcela 0009, cuyo dominio se encuentra inscripto al Tomo 304F, Folio 366, Nro. 174.311 en favor de SANDRO MARTIN RASPO DNI N ° 20.033.339 y ELIANA MONICA RASPO DNI N° 21.910.965, en su carácter de herederos de Jose Miguel Raspo y Mirta Lidia Cucco cfr. lo expuesto en los considerandos. 2. Declarando que la adquisición del derecho real se produjo el día 01.08.1991 (art. 1905 CCyC), debiendo anotarse como litigioso en el Registro de la Propiedad de Inmueble. 3. Firme que quede la presente, procédase a efectuar los trámites de rigor en los autos "RASPO JOSE MIGUEL S/SUCESORIO" CUIJ 21-26363387-0 y "CUCCO MARTA LIDIA S/SUCESORIO" CUIJ 21-26363441-9 en los porcentajes que correspondieren a fin de transferir el bien inmueble objeto de autos. 3. Publíquese edictos de notificación de la presente.... Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis Alberto Cignoli -Juez- Dr. Gaston Pifano-Secretario Subrogante

\$ 45 551356 Nov. 11

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de única Nominación de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. LANATA, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DI GIACOMO, Neli Inés; DNI Nº 2.074.771, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este tribunal en los autos DI GIACOMO, NELI INES s/SUCESORIO; CUIJ 21-26474747-0. Melincué, 10 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial, Laboral de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO NORBERTO ANGELINI, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ANGELINI HUGO NORBERTO s/Sucesorio; CUIJ 21-26474886-8. Melincué, 5 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial, y Laboral de MELINCUE, a cargo del Dr. Alejandro LANATA, JUEZ y Dra. Lucia B. CIARPELLA, Secretaria, se ha dispuesto. En los autos caratulado MARTINEZ JORGE y STREET MIRTA s/SUCECIONES-INCV.TARDIAS SUMARIAS.VOLUNT. CUIJ 21-26474926-0/2025, que tramita por ante este Juzgado, de Melincue, solicita a comparecer a los posibles herederos de JORGE MARTINEZ y MIRTA STREET, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Melincué, 5 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR EPIFANIO GARCIA, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA OMAR EPIFANIO s/SUCESORIO; CUIJ 21-26474854-9). Melincué, 5 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Nº 8, a cargo del Dr. Alejandro Lanata (Juez), Secretaria a cargo de la Dra. Luciana Ciarpella, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA ROSA PEDELLINI DNI Nº 04.223.825, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PEDELLINI MARTA ROSA s/SUCESORIO; (CUIJ Nº

21-26474904-9). Melincué, 5 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez Dr. Alejandro H. Lanata, a cargo del Juzgado de

Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué,

secretaría a cargo de la Dra. Ciarpella, en autos caratulados PLENKOVICH JOSE ANTONIO s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ 21-26474524-9, se cita a todos los interesados con derechos a los bienes del acervo hereditario de don JOSÉ ANTONIO PLENKOVICH, DNI 12.579.319. Melincué, 5 de Noviembre de 2025. Dra. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincue, se hace saber a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de los Sres. Carlos María Newton, Norma Lydia Barberis , de conformidad a lo previsto por el artículo 597 del CPCCSF, y al Sr. Pablo Alejandro Coccioni; que en los autos caratulados "TORELLO LUIS ALBERTO Y LUCÍA ELVIRA C/ZABALO NICASIO Y/OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXPTE N° 181/2014 CUIJ 21-26458398-2", que se ha resuelto lo siguiente: "Melincué, 17 de marzo de 2014. Por presentada, con domicilio legal constituido, y por parte en mérito al Poder Especial que acompaña y se agrega. Por iniciada demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA la que se tramitará por vía de JUICIO SUMARIO. Cítese y emplácese a la accionada a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal por el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de MELINCUE a fines de que se expresen si hubiese interés fiscal comprometido. Notifiquen Empleado Notificadores. Expte. N° 181/2014. Firmado: Dra. Analía Irrazabal (Juez Subrogante), Dr. Leandro Carozzo (Secretario Subrogante)". "Melincué, 28 de julio de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido, y por parte en el carácter invocado a mérito del Poder Especial que acompaña y se agrega en autos. Dése al compareciente la participación legal correspondiente. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a los nuevos demandados a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Analía Irrazabal (Juez Subrogante), Dr. Leandro Carozzo (Secretario Subrogante)". "Melincué 25 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese a los herederos del titular de los posesorios Sr. José Ignacio Zabalo, como asimismo al fiduciario que se denuncia. Repóngase el sellado fiscal del contrato de fideicomiso que se agrega. Acompáñe informe posesorio y citación de linderos. Expte. 181/14. Firmado: Dra. Analía Irrazabal (Juez Subrogante), Dr. Leandro Carozzo (Secretario Subrogante)". "Melincué 26/09/2017. Agréguese, Previo a todo trámite cumplimiento con lo dispuesto a fs. 71 en cuenta a la reposición del sellado fiscal del contrato de fideicomiso. Firmado: Dra. Analía Irrazabal (Juez Subrogante), Dr. Leandro Carozzo (Secretario Subrogante)". "Melincué, 28 de octubre de 2019. Habiéndose designado como Juez de este Juzgado el Dr. Alejandro Héctor Lanata, previo a todo trámite y a los efectos de evitar futuras nulidades, hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez) Dra. Analía

Irrazabal (Secretaria)." Melincue,

Firmado Dra. Lucía Belén Ciarpella (Secretaria).

\$ 200 551662 Nov. 11 Nov. 13

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincue, se hace saber a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de los Sres. Carlos María Newton, Norma Lydia Barberis, de conformidad a lo previsto por el artículo 597 del CPCCSF, y al Sr. Pablo Alejandro Coccioni; que en los autos caratulados "SALGADO JUAN ROAL C/HEREDEROS DE ZABALO NICASIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" - CUIJ 21-26469034-7", que se ha resuelto lo siguiente: "N° 415 T° 104 F° 390 Melincué, 8 de junio de 2020 Y VISTOS: Los autos "SALGADO JUAN ROAL C/ ZABALO NICASIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", y lo solicitado; RESUELVO: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte con el patrocinio letrado invocado. Agréguese las constancias acompañadas. Por iniciada PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA la que tramitará por la vía ordinaria. Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Ofíciense a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y titulares registrales del inmueble a usucapir. Ofíciense a la Municipalidad de Melincué, a la Fiscalía de Estado y a la Administración de Bienes del Estado (A.A.B.E.) a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho: Ofíciense al Registro de Procesos Universales. Ofíciense al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio correspondiente a los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Asimismo líbrese Mandamiento al Oficial de Justicia a los efectos de constatar el inmueble a escriturar." Fdo.: Dr. Alejandro Héctor Lanata (Juez) Dra. Analía Irrazabal (Secretaria). Melincue, Firmado Dra. Lucía Belén Ciarpella (Secretaria).

\$ 200 551661 Nov. 11 Nov., 13

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1^a Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados: ZANQUETA MARIA JOSEFA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-24624422-4, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores, legatarios de MARIA JOSEFA ZANQUETA, LC N° 0.903.917, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 7 de Noviembre de 2025. Secretaría. Fdo. Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1^a Nominación de la localidad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Laura Olmedo, en los autos caralulados: VACCARI MARCOS DANIEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-24624267-1) la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de MARCOS DANIEL VACCARI, titular del DNI N° 12.826.812, hijo de Nelson Alejandro Benedetto Vaccari y de Vicenta Yocco, nacido en fecha 15 de Febrero de 1957 y fallecido a los 15 días del mes de Julio de 2025 en la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de ley. Venado Tuerto, 6 de Noviembre de 2025. Secretaría. Fdo. Dra. María Laura Olmedo, Secretaria.

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2^o Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARÍA ELISA KESSLER DNI N° 4.608.112, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley.- (AUTOS: "KESSLER MARÍA ELISA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-24618024-2).- Venado Tuerto, Santa Fe.- Fdo.: Dr. Gabriel A. Carlini, Juez; Dr. A. Walter Bournot, Secretario.-

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Juez; Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. CHRISTIAN RAUL LOPEZ DEL VALLE DNI 14.070.919 para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos.- CARATULADOS: LOPEZ DEL VALLE CHRISTIAN RAUL S/ SUCESIONES- INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. (DIGITAL) CUIJ 21-24624266-3. Venado Tuerto, Octubre de 2025

\$ 45 Nov. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don SUPANOVICH JOSÉ PASCUAL, D.N.I 14.022.985, fallecido el día 01 de julio de 2022, en Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. - Autos: "SUPANOVICH JOSE PASCUAL S/SUCESIONES" Cuij.

21-24621130-9. - Venado Tuerto, Santa Fe. -

\$ 45 Nov. 11